

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto P3
Presupuesto

ORDENANZA 2553/03

TIGRE, 5 de noviembre de 2003.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2553/03, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2003, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 1226/03, cuya parte dispositiva se transcribe:

ARTICULO 1.- Ampliase el Calculo de Recursos del ejercicio 2.003 en la suma de \$ 4.819.700.-; llevando el Calculo de Recursos del año 2.003 a la suma de \$ 92.215.100.-; de acuerdo al detalle del Anexo V.

ARTICULO 2.- Ampliase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.003 en la suma de \$ 4.819.700.- llevando el Presupuesto de Gastos del año 2.003 a la suma de \$ 92.215.100.-; de acuerdo al detalle del Anexo VI.

ARTICULO 3.- Modificase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2.003, por un total de \$ 12.415.400.-; de acuerdo a los aumentos y disminuciones contemplados en el anexo VI del presente expediente.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2003.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2553/03.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Contaduría Municipal.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1298/03